

Bilbao, 17 de mayo de 2024

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Otra información relevante

Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A.

En virtud de lo previsto en el *artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. (la "**Sociedad**"), celebrada hoy, en primera convocatoria, con un quórum de constitución del 75,52 %, ha aprobado –con un promedio de votos a favor del 98,24 %– todas y cada una de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, sometidas a su votación e incluidas en el orden del día, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas, copia de la cual fue remitida a esa Comisión Nacional por medio de la comunicación de otra información relevante de fecha 22 de marzo de 2024 (con número de registro oficial 27.619). Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Acuerdos relativos a los resultados de la gestión y auditoría de cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado, bajo los puntos 1 a 5 del orden del día, las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023, los informes de gestión individual de la Sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2023 (incluyendo, bajo un punto separado del orden del día, la aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2023), la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el citado año, así como la reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2024 y 2025.

2. Acuerdos relativos al Sistema de gobernanza y sostenibilidad

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) Bajo los puntos 6 y 7 del orden del día, (i) la modificación del preámbulo y de los actuales artículos 1, 4, 6, 7 y 8 de los *Estatutos Sociales* así como la adición de un nuevo artículo 9, para diferenciar más claramente las referencias a "Iberdrola, S.A." y al "Grupo Iberdrola"; y (ii) la modificación de los actuales artículos 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 27, 56 y 60 de los *Estatutos Sociales*, así como la inclusión de dos nuevos artículos 14 y 19, todo ello para reforzar la involucración



continuada y permanente de los accionistas en la vida social y fomentar su implicación efectiva y sostenible en la Sociedad.

- (ii) Bajo el punto 8 del orden del día, la modificación de los artículos 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 40 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para revisar la regulación de la asistencia a la Junta General de Accionistas.
- (iii) Bajo el punto 9 del orden del día, la *Política de remuneraciones de los consejeros*.

3. Acuerdos relativos a retribuciones

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) Bajo el punto 10 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago.
- (ii) Bajo el punto 11 del orden del día, la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 20 de febrero de 2024 y, con ella, el dividendo correspondiente al ejercicio 2023, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- (iii) Bajo los puntos 12 y 13 del orden del día, sendos aumentos de capital social liberados mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad por un valor de mercado de referencia máximo de 2.600 y de 1.700 millones de euros, respectivamente.

Estos aumentos de capital social se han acordado con objeto de implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” y ofrecer a todos los accionistas de la Sociedad, en sus ejecuciones, acciones liberadas de nueva emisión o, alternativamente, la percepción en efectivo del dividendo (pudiendo también optar por vender los derechos de asignación gratuita correspondientes a sus acciones en el mercado), todo ello de conformidad con la *Política de remuneración del accionista*.

La puesta en marcha del sistema “Iberdrola Retribución Flexible” se hará conforme a los «*Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social que se proponen bajo los puntos 11, 12 y 13 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”*» que han sido también aprobados por la Junta General de Accionistas.

- (iv) Bajo el punto 14 del orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 183.299.000 acciones propias (representativas, como máximo, del 2,854 % del capital social en el momento de la adopción de este acuerdo por la Junta General de Accionistas).

Dicho acuerdo incluye la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para su ejecución, incluyendo, entre otras cuestiones, las de dar una nueva redacción al artículo 10 de los *Estatutos Sociales* que fija el capital social y solicitar la exclusión de la negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.



- (v) Bajo el punto 15 del orden del día, la votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos* correspondiente al ejercicio 2023.

4. Acuerdos relativos al Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado, bajo los puntos 16 a 19 del orden del día: (i) la reelección de doña Nicola Mary Brewer como consejera independiente; (ii) la reelección de doña Regina Helena Jorge Nunes como consejera independiente; (iii) la reelección de don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra como consejero externo; y (iv) la determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.

5. Acuerdos relativos a autorizaciones y delegación de facultades

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) Bajo el punto 20 del orden del día, la autorización para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, por un plazo máximo de cinco años y con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
- (ii) Bajo el punto 21 del orden del día, la autorización para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y *warrants* por un importe de hasta 5.000 millones de euros y un plazo de cinco años, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.

Además, ha aprobado, bajo el punto 22 del orden del día, facultar solidariamente al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva Delegada, al presidente ejecutivo, al consejero delegado, al secretario general y del Consejo de Administración y a la vicesecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos ejecute los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos.

Tras la aprobación de los mencionados acuerdos por la Junta General de Accionistas, la composición del órgano de administración es la que se indica en el anexo a esta comunicación de otra información relevante.

Los datos sobre el quórum de constitución y el resultado promedio de las votaciones a los que hace referencia esta comunicación son los que se proyectaron en las pantallas ubicadas en la sala en la que se ha celebrado la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la información de la que disponía la Mesa de la Junta General en ese momento. El quórum de constitución y el recuento de las votaciones definitivos serán publicados en la página web corporativa dentro de los próximos cinco días.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración



Anexo

Composición del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo
Don Armando Martínez Martínez	Consejero delegado	Ejecutivo
Don Juan Manuel González Serna	Vicepresidente primero / Consejero coordinador	Independiente
Don Anthony L. Gardner	Vicepresidente segundo	Independiente
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Doña María Helena Antolín Raybaud	Vocal	Otra externa
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Xabier Sagredo Ormaza	Vocal	Independiente
Doña Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal	Independiente
Doña Nicola Mary Brewer	Vocal	Independiente
Doña Regina Helena Jorge Nunes	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Doña María Ángeles Alcalá Díaz	Vocal	Independiente
Doña Isabel García Tejerina	Vocal	Independiente
Don Santiago Martínez Garrido	Secretario no consejero	
Doña Ainara de Elejoste Echebarría	Vicesecretaria no consejera	
Don Rafael Sebastián Quetglas	Letrado asesor del Consejo de Administración	

